



**ACTA DE INFORME DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS  
ECONÓMICAS, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/001-  
2018  
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”**

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. siendo las **diez** horas, del día **nueve de agosto del año dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de informe de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, referente a la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/001-2018 para la “ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numerales 11 Y 12 de las bases de la licitación en mención, los funcionarios y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se procede a informar el dictamen técnico de los licitantes participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para el **análisis detallado**, y después de realizar la revisión cualitativa correspondiente, se determinó que:

**1.-INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**

Se deshecha la propuesta de Insignia Life, S.A. de C.V. por incumplir con el punto **3.16** solicitado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, que a la letra dice: “**3.16.- Los licitantes deberán presentar copia del documento que acredite que cuenta con una calificación mínima de "AAA mx" otorgada por las agencias calificadoras: Standard & Poors, o A.M. Best, o Moody's, o Fitch o equivalente emitidos en los últimos 12 meses anteriores a la fecha en que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas. Dicho documento se agregará en el sobre número dos "Propuesta Técnica".**”, y el licitante en mención presenta documento con una calificación diferente a lo solicitado; lo anterior con fundamento en el artículo 31 inciso d) y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y en los puntos 10, 10.2, 10.3 y 11.3 de las bases de licitación.

**“10.- DICTAMEN TÉCNICO**

*La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, para realizar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento previo a la apertura de las propuestas económicas.*

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica.** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas bases y en la junta de aclaraciones.

R

